

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Despacho telegráfico de Madrid á las 12 de la noche de ayer.

Nuestra escuadra ha bombardeado hoy los fuertes que se hallan próximos á la entrada del rio de Tetuan y despues de haberles apagado los fuegos se ha puesto en direccion del estrecho.

Logroño 30 de Diciembre de 1859.—*Manuel Somoza.*

Despacho telegráfico de Madrid á la 1 y 15 minutos de la tarde de este dia.

Nuestra escuadra regresó ayer á Algeciras. El fuerte de la parte de la entrada del rio de Tetuan fué volado é incendiado.

Logroño 30 de Diciembre de 1859.—*Manuel Somoza.*

CIRCULAR A LOS ALCALDES.

La puntualidad en la remision de los estados que periódicamente han de enviarse al Gobierno de S. M., es tan indispensable, que la detencion de uno solo basta para dejar de cumplir este importante deber de la administracion, puesto que no pueden mandarse estados incompletos. Tales entorpecimientos retardan el desarrollo de los adelantos administrativos, y ocasionan reclamaciones repetidas, que hacen poco favor á los que las originan. Yo me propongo evitarlos, y que la provincia de Logroño, que en su gran mayoría satisface con prontitud todos los servicios, no aparezca á lo sucesivo en descubierto para con el Gobierno, por la punible morosidad de algunos Alcaldes. A estos me dirijo únicamente, y les advierto, que si á los dos dias de terminar el plazo señalado en la nota que sigue á continuacion, no se hallasen en este gobierno los estados en ella prevenidos, haré la debida reclamacion por medio del Boletín oficial, y si apesar de esto, lo que no es de esperar, continuase la falta; irá un comisionado á recogerlos, á costa de los Alcaldes, y tambien de los Secretarios, por que á estos incumbe llamar la atencion de los primeros en las épocas oportunas, á los efectos de esta circular.

Con el fin de evitar trabajo, se dispensa el oficio con que se acompañan los documentos en cuestion; y cuando no haya datos para cubrirlos, se pondrá en el centro de los mismos «sin

novedad» pero firmándolos por quien corresponda. Logroño 29 de Diciembre de 1859.—*Manuel Somoza.*

NOTA de los servicios que periódicamente deben remitirse á este Gobierno en las fechas que se espresan

Dias.	Meses.	Estados.
15 y 30.	de todos	Los quincenales de Sanidad.
30	id.	Mensuales de id.
El último dia de	id.	Idem de las capturas de criminales.
Id.	id.	Idem de las multas impuestas y providencia gubernativas.
1.º	Abril.	} Trimestrales del movimiento de poblacion.
1.º	Julio.	
1.º	Octubre.	
1.º	Enero.	
1.º	Mayo.	} Cuatrimestrales sobre la conducta que observan los penados.
1.º	Setiembre	
1.º	Enero.	
1.º	Mayo.	} Idem del laboreo de minas.
1.º	Setiembre	
1.º	Enero.	

Este deber es comun á todos los Alcaldes; y además los de cabeza de partido judicial tienen el de remitir los siguientes.

15 y 30	de todos	} Quincenales del precio medio de articulos de primera necesidad.
El último dia de	id.	
		} Mensuales del precio medio de suministros.

Logroño 29 de Diciembre de 1859.—*Somoza.*

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Ayer se publicó en *Gaceta* extraordinaria el siguiente parte

«El Mayordomo Mayor de S. M. dice con fecha de hoy al Excmo. Sr. Presidente interino del Consejo de Ministros lo siguiente:

Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Marqués de San Gregorio, primer médico de Cámara de S. M., me dice con esta fecha lo que sigue:

Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra Señora ha dado á luz con toda felicidad á la una ménos cuarto de la tarde de hoy una robusta INFANTA

S. M. empezó á sentir las molestias precursoras del parto á la media noche de

ayer, declarándose esta funcion en la madrugada de hoy. El parto ha sido completamente natural.

Lo que traslado á V. E. de orden de S. M. para su inteligencia y efectos consiguientes Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio á las dos y media de la tarde del 26 de Diciembre de 1859 —El Duque de Bailén —Excelentísimo Sr. Presidente interino del Consejo de Ministros »

Con motivo de tan fausto suceso, S. M. la Reina nuestra Señora ha resuelto que la corte vista de gala durante tres dias, á contar desde el de hoy.

El Excmo Sr. Mayordomo Mayor de S. M., Duque de Bailén, ha comunicado al

Excelentísimo Sr. Presidente interino del Consejo de Ministros el siguiente parte, dado á las diez de esta noche por el primer Médico de Cámara Marqués de San Gregorio:

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra Señora y S. A. R. la Serma. Señora Infanta recién nacida continúan sin novedad alguna.»

Palacio 26 de Diciembre de 1859.

La augusta Real familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Capitan General y en Jefe del ejército de Africa, desde el campamento de las alturas del Serrallo ayer á las ocho y cuarenta minutos de la mañana, participa á este Ministerio lo siguiente:

El temporal que empezó ayer al concluir el ataque arreció al principio de la noche, y al amanecer ha parado el agua, si bien continúa el viento. Las pérdidas de la jornada de ayer consisten en un Jefe y tres Oficiales heridos, tres de ellos leves, á saber: D. José Valenzuela, primer Comandante del regimiento de la Albuera; D. José Juani, Capitan del de Zamora; D. Nicolás Estéban, Teniente, y D. Juan Ibarra, Subteniente del mismo cuerpo; en 43 individuos de tropa, y en ocho muertos de esta última clase. Las del enemigo segun noticias que se tienen, son considerables, porque además de los que fueron cortados, los destrozó mucho la artillería y la fusilería

D. Ramon Octavio de Toledo, Juez de 1.ª Instancia de esta Ciudad de Arnedo y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Fernando Martínez Espinosa, soltero natural de la villa del Villar de Arnedo, para que en término de 30 dias se presente en este Juzgado para responder en la causa contra él mismo pendiente por hurto de olivas, pues si lo hiciera se le oirá y guardará justicia en lo que la hubiere, y pasado dicho término procederé en ella parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en Arnedo á veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve. —Ramon Octavio de Toledo. —Por mandado de su Señoría, Andres Martinez.

D. Alejo Yécora, Alcalde constitucional de esta villa de Lagunilla.

Hago saber: que ignorándose el paradero de Pedro Arbuez Saenz Fernandez, hijo de Félix y de Joaquina, mozo comprendido en el alistamiento y sorteo verificado en esta villa conforme previene la regla segunda de la Real Orden de 9 de Setiembre último, á cuyo mozo le ha tocado el número seis en dicho sorteo practicado el 4 de este mes; con el fin pues de hacerle la citación á que aluden los artículos 71 y 72 de la ley de quintas vigentes para que el domingo 1.º de Enero del próximo año de 1860, se presente en la sala consistorial de esta Villa á las nueve de su mañana para responder al acto de llamamiento de declaración y soldados y en su caso ser tallado y siliado en cumplimiento de lo mandado en la regla 6.ª de la real orden de 7 del corriente, se cita llama y emplaza por el presente al referido Pedro An-

bues Saenz Fernandez al objeto que queda indicado, con apercibimiento que de no comparecer será declarado como prófugo y le parará el perjuicio que haya lugar.

Lagunilla 20 de Diciembre de 1859. — Alejo Yécora —Con acuerdo de la Corporación, Máximiano Ruiz de la Cuesta, Secretario.

D. Inocente Fernandez, Juez de Paz de esta villa de Agoncillo.

Hago saber: Que por providencia del Sr. Juez de primera Instancia de este partido, se venden en pública subasta los bienes embargados y tasados á Valentin Zorzano de esta vecindad, que son á saber:

Un plantado de viña en el término de la Serna de esta jurisdicción lindante al oriente Pedro Zorzano, y poniente Pablo Torres, que se compone de ochocientas ochenta cepas vivas y ciento sesenta muertas con treinta y dos plantones de olivo, valuado todo en mil doscientos cincuenta rs.	Rs. vn.
Una viña en Valdeviguera de la misma jurisdicción de doscientas cuarenta cepas, linde al Norte Blas Fernandez y mediodia lleco de Alejandra Pascual y Andrés Zorzano, tasada en ciento ochenta rs. y el fruto de uva que tenía pendiente al tiempo del embargo, en treinta y cinco rs. que todo suma doscientos quince rs.	4.250
Seis fanegas de trigo á treinta y seis rs. fanega, doscientos diez y seis rs.	215
	216
Total	1.681

De cuyos bienes que importan la cantidad de mil seiscientos ochenta y un rs. se ha señalado para el ramale respecto del trigo y uva el dos de Enero próximo, y de los raices el nueve del mismo á la hora de las diez de su mañana, en la sala Audiencia de este Juzgado, á donde acudirán los que deseen adquirirlos que admitidas las proposiciones rematarán en la mas ventajosa. Fecho en Agoncillo á veintino de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve. —Inocente Fernandez. —Por su mandado, Manuel Olarte, Secretario.

ANUNCIOS.

Habiéndose terminado el repartimiento de la contribucion territorial de este distrito municipal para el año de 1860, se anuncia al público á fin de que los contribuyentes en él comprendidos, hagan las reclamaciones que creyeren convenir á su derecho, en el término de cinco dias, á contar desde que se inserte en el Boletín oficial de la Provincia. Manjorres y Diciembre 22 de 1859. —El Alcalde, Francisco Perez.

El Ayuntamiento, y Junta pericial tiene efectuado el repartimiento de la contribucion territorial para el próximo año de 1860 y espuesto al público por el término de 6 dias para que los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones pasado el dicho término no se les oirá ninguna. Aldeanueva de Cameros á 21 de Diciembre de 1859. —El Presidente, Francisco Aceña.

Formado por el Ayuntamiento y junta pericial de este pueblo el repartimiento de la contribucion territorial para el año próximo de 1860, se anuncia al público á fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan enterarse y hacer las reclamaciones que creyeren con-

venirles dentro del término de cuatro dias á contar de la publicacion de este anuncio en el Bolein oficial de provincia. Bergasillas 28 de Diciembre de 1859. — El Alcalde, Pablo Miranda.

Concluido por la Junta pericial de este pueblo el repartimiento de la Contribucion territorial, urbana, y pecuaria para el año próximo de 1860 se pone en conocimiento del público para el que tenga que hacer alguna reclamacion lo verifique en el término de seis dias desde la insercion de este aviso en el Boletín oficial de la Provincia. Torrecilla sobre Alesanco 24 de Diciembre de 1859. —El Presidente del Ayuntamiento, Leoncio Monzoncillo. —Vicente Llerena, Secretario.

Habiéndose terminado el repartimiento de la Contribucion territorial, cultivo y ganaderia de esta villa para el año de 1860, se anuncia al público á fin de que los contribuyentes comprendidos, hagan las relaciones que creyeren convenir á su derecho, en el término de cinco dias, á contar desde que se inserte en el Boletín oficial de la Provincia. Ventosa y Diciembre 30 de 1859. —El Alcalde, Camilo Ceniceros —Pedro Ceniceros Marin, Secretario.

Practica lo por el Ayuntamiento y Junta pericial de esta villa el repartimiento de la contribucion territorial para el año de 1860, se anuncia por medio del presente, para que llegue á conocimiento de los contribuyentes comprendidos en él, y si se consideran agraviados puedan reclamar dentro del término de seis dias á contar desde el que aparezca este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia. Sojuela 30 de Diciembre de 1859. —El Alcalde, Eladio Fernandez —José Fernandez Bobadilla, Secretario.

Girado por el Ayuntamiento de esta villa el repartimiento de la contribucion territorial y sus recargos para el año próximo de 1860, se anuncia al público, para que los contribuyentes en él comprendidos, puedan enterarse en el término de seis dias á contar desde la insercion de este anuncio; y pasado no se oirá reclamacion alguna. Nestares 30 de Diciembre de 1859. —El Presidente, Saturnio Lopez.

Por el Municipio y Junta pericial de esta villa, se ha formatizado el repartimiento de contribucion territorial de la misma, para el año próximo de 1860; y para que llegue á conocimiento de los contribuyentes en general, se anuncia por medio del Boletín oficial, á fin de que se enteren de las cuotas que les han sido señaladas en el plazo de cuatro dias, desde que se inserte el presente en el mismo. Villarta Quintana 30 de Diciembre de 1859. —El Alcalde, Vicente Perez.

Practicado por el Ayuntamiento de esta villa el repartimiento de la

contribucion territorial y sus recargos para el año de 1860, se anuncia por medio del presente, para que llegue á conocimiento de los contribuyentes comprendidos en él, y si se consideran agraviados pueden reclamar dentro del término de cinco dias á contar desde el que aparezca este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia. Arenzana de Arriba 29 de Diciembre de 1859. —El Alcalde, Casáreo Samaniego.

Formalizado por el Ayuntamiento y Junta pericial de esta villa el repartimiento de inmuebles, cultivo y ganaderia para el año de 1860, se anuncia para que los contribuyentes puedan enterarse de sus cuotas en el término de cuatro dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia. Valgañon 29 de Diciembre de 1859. —El Alcalde, Jorge Perez.

Practicado el repartimiento de esta villa por la Junta pericial para el año próximo de 1860, correspondiente á la contribucion territorial, cultivo y ganaderia, se anuncia al público, á fin de que el que tenga que reclamar, lo verifique en el término de cinco dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia. Villarroya 29 de Diciembre de 1859. —El Presidente, Juan Abad —El Secretario, Pedro Perez Calbo.

Habiéndose girado por el Ayuntamiento y Junta pericial el repartimiento de la contribucion territorial correspondiente al año de 1860, se anuncia al público para que los interesados en él que gusten enterarse de las cuotas que se les han señalado, lo verifiquen dentro del término de 4 dias, á contarse desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial, pasado el cual no será oída ninguna reclamacion. Alcanadre 29 de Diciembre de 1859. —El Presidente, Calisto Ruperez. —Con su acuerdo, Luis Ramirez, Secretario.

D. Esteban Renard, Mecánico dentista á quien tanto favorece el público de esta Ciudad, honrándole con su confianza, hace saber al mismo, que desde el dia de Navidad ha trasladado su domicilio á la ronda del Muro, n.º 11, frente al Instituto. Al mismo tiempo, pone en su conocimiento, que no vende ninguna caja de polvos para la dentadura, y que todas las que puedan llegar á manos del público, de esta clase, no serán absolutamente de su procedencia.

Parte no oficial.

Habiendo desaparecido en la tarde del 23 de este mes, del molmo de Francisco Ruiz, vecino de Agoncillo, un caballo, cuyas señas se anotan á continuacion; se suplica por el interesado á la persona que quiera su paradero, que se sirva avisarlo al citado Ruiz, quien abonará los gastos que se hayan ocasionado en la manutencion del referido caballo.

Señas del caballo.

Edad 10 años, alzada 6 y media cuartas, pelo rojo, ensillado, un poco tocado de la cruz, recio, con los cascos grandes, abierto de patas.

INDICE

de los Reales decretos, Reales órdenes y Circulares insertas en los Boletines oficiales del mes de Diciembre de 1859.

Parte telegráfico últimamente recibido de los sucesos de la guerra de Africa. Boletín núm. 144.

Reales decretos concediendo al Infante D. Fernando María Enrique Carlos y al Príncipe D. Luis Fernando María Carlos el collar de la insignie orden del Toison de oro. Boletín núm. 144.

Real orden dictando varias disposiciones con el objeto de simplificar la tramitación de las propuestas de arbitrios y recargos, que hacen los Ayuntamientos para cubrir el déficit de sus presupuestos. Boletín núm. 144.

Diversos partes que comunica el Excmo. Sr. General en Jefe del Ejército de Africa acerca de los sucesos de la guerra. Boletín núm. 144.

Circular del Gobierno de provincia anunciando la provision de una plaza de delineante que ha de estar á las inmediatas órdenes del Arquitecto provincial. Boletín núm. 144.

Otra del Gobierno militar de la misma haciendo saber que para el día once del corriente deben presentarse los votos relativos á la eleccion de habilitado que presente las clases dependientes del Ministerio de la Guerra. Boletín núm. 144.

Otra de la Direccion general de obras públicas, señalando el día 23 del corriente, para la adjudicacion en público remate de las obras que faltan en la parte de carretera de Soria á Logroño, comprendidas entre el puerto de Piqueras y el rio Lavalé. Boletín núm. 144.

Otra del Juzgado de primera instancia en que se señala el día veinte del actual para el remate de las heredas embargadas á Petra San Miguel vecina de Agoncillo. Boletín núm. 144.

Circular del Gobierno de provincia en que se inserta el último parte recibido del cuartel general del Ejército. Boletín núm. 145.

Otra encargando la pronta remision de las hilas y verdajes que haya dispuestas para que puedan dirigirse al punto demarcado el día 8 del corriente. Boletín núm. 145.

Otra en que se encarga la indagacion del paradero de Tomás Fernandez, que se ha ausentado de casa de su padre Fidel, vecino de Rabanera. Boletín núm. 145.

Otra en que tambien se encarga indagar el paradero de Toribio Perez, natural de Mijangos, partido de Villarcayo, que hallaba de sirviente en Oña, á quien reclama el Sr. Juez de primera instancia de Briviesca. Boletín núm. 145.

Real Decreto por el que S. M. la Reina se sirve autorizar á su Augusto Esposo para condecorar al Infante ó Infanta tan luego como hubiera recibido el Santo Sacramento del Bautismo, con las distinciones honoríficas que en el mismo se expresan. Boletín núm. 145.

Otro autorizando á D. Eduardo Pe-

dreño y otros, para la construccion de un ferro-carril que, partiendo de las minas de Buitron en la provincia de Huelva, vaya á empalmar con la línea general de Mérida á Sevilla. Boletín núm. 145.

Otra derogando el Real decreto de 24 de Enero de 1855, en la parte que toca á los nombramientos de peritos agrónomos de los montes y guardas mayores de los mismos. Boletín núm. 145.

Parte en que se dan varias noticias relativas á la guerra de Africa. Boletín núm. 145.

Circular del distrito forestal de la provincia anunciando para el día 8 del próximo Enero la subasta de 60 encinas secas y 109 robles id. de los montes de Sotés. Boletín núm. 145.

Orden general dada al tereer cuerpo del Ejército expedicionario de Africa en que se detalla el servicio de campaña. Boletín núm. 145.

Circular del Gobierno de provincia en que se inserta el parte telegráfico del General en jefe manifestando no haber ocurrido novedad en el Ejército hasta el día 4 del corriente. Boletín núm. 146.

Otra encargando se proceda en este mismo mes á las operaciones que previene la ley para la rectificacion de las listas electorales de Diputados á Cortes. Boletín núm. 146.

Otra recomendando de Real orden la adquisicion del anuario económico estadístico de España que ha escrito el Brigadier D. Antonio Ramirez Arcas, cuyo coste será de abono á los Ayuntamientos en sus cuentas municipales. Boletín número 146.

Otra haciendo saber que el día tres del corriente apareció á la entrada de la Villa de Soto un caballo en pelo y sin cabestro, cuyo dueño se ignora. Boletín núm. 146.

Real decreto por el que se manda crear en la Isla de Cuba una Subintendencia militar á cuyo cargo estarán en lo sucesivo los servicios administrativos del ramo de Guerra. Boletín núm. 146.

Relacion de los muertos y heridos que ha tenido el primer cuerpo de ejército de Africa desde el día 19 de Noviembre hasta el 30 inclusive. Boletín núm. 146.

Circular del Gobierno de provincia en que se insertan los partes telegráficos recibidos el día 7 del actual. Boletín núm. 147.

Otra encargando la indagacion del paradero del súbdito Francés Emilio Anin al que en caso de ser habido, se remitirá á disposicion del Sr. Gobernador de la provincia. Boletín núm. 147.

Otra insertando una Real orden por la que se manda recoger el periódico protestante titulado Alba, así como cualquier otro libro ó folleto anticatólico. Boletín núm. 147.

Varios partes oficiales de las acciones

de guerra ocurridas en la campaña de Africa, y rectificacion de las pérdidas que han sufrido las tropas del ejército. Boletín núm. 147.

Otra de la Tesoreria de Hacienda pública de la provincia en que se inserta una Real orden dictando varias disposiciones sobre el modo de satisfacer con toda puntualidad los cupones de los títulos de la deuda consolidada y diferida. Boletín núm. 147.

Otra del Juzgado de primera instancia mandando comparecer en el mismo al que se crea con derecho á varios papeles de seda que resultan en méritos de la causa que se sigue á Petra Garrido sobre hurto de ropas. Boletín núm. 147.

Circular del Gobierno de provincia insertando el parte telegráfico recibido el día nueve del actual y la alocucion que ha dirigido el Excmo. Sr. General en jefe á los habitantes de Marruecos. Boletín núm. 148.

Otra autorizando á los Alcaldes para recibir las cantidades ofrecidas por suscripcion para los gastos de la Guerra de Africa, cuidando de remitirlas quincenalmente con la lista de los suscritores al Gobierno de provincia. Boletín núm. 148.

Otra haciendo saber los precios fijados de acuerdo con el Sr. Comisario de Guerra, á que han de abonarse las especies de suministros y utensilios que hayan hecho los pueblos á las tropas del ejército y guardia civil en el mes de Noviembre último. Boletín núm. 148.

Otra reclamando á los Ayuntamientos de los pueblos que en la misma circular se contienen los repartimientos adicionales en que les fueron aprobadas ciertas cantidades para cubrir el déficit de los presupuestos municipales del año actual. Boletín núm. 148.

Otra anunciando para el día 8 de enero próximo el remate en pública subasta de varias fincas sitas en jurisdiccion de Fuenmayor pertenecientes á la testamentaria de D. Joaquin Alvarez. Boletín núm. 148.

Anuncio del edictor del boletín haciendo saber que durante la guerra de Africa, se publicará este diariamente, excepto los domingos. Boletín núm. 148.

Circular del Gobierno de Provincia en que se inserta el despacho telegráfico del día 11 del actual, que dice no haber ocurrido novedad en el teatro de la guerra. Boletín núm. 149.

Otra en que tambien se inserta el repartimiento practicado para la distribucion de los cincuenta mil hombres, correspondientes al reemplazo de 1860, entre todas las provincias del Reino. Boletín número 149.

Otra haciendo saber que segun lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Director general de correos, saldrá desde el día 9 del corriente la correspondencia para Madrid á las nueve de la mañana. Boletín número

149.

Otra reclamando á los Ayuntamientos de los pueblos, que á continuacion de la misma circular se expresan, las cantidades que se hallan adeudando al Instituto de segunda enseñanza. Boletín núm. 149.

Otra de la Direccion general del Tesoro público sobre la presentacion en la Tesoreria de Provincia de los cupones de todas las clases de documentos de la deuda pública. Boletín núm. 149.

Otra del Gobierno militar de la Provincia en que se hace saber el fallecimiento de José Martinez Garcia, soldado licenciado del Regimiento de Infantería de Valladolid, á fin de que sus interesados puedan recoger trece duros y varios efectos que obran depositados en la comandancia militar de marina del Tercio y Provincia de Cataluña. Boletín número 149.

Otra en que se inserta una Real orden resolviendo las circunstancias que deben reunir los sargentos y cabos licenciados que soliciten tener ingreso en el Ejército. Boletín núm. 149.

Otra de la Direccion del ferro-carril de Tudela á Bilbao disponiendo la entrega de las acciones al portador á los suscritores que presenten los documentos que en la misma se citan. Boletín núm. 149.

Circular del Gobierno de Provincia en que se inserta el parte telegráfico del 12 del actual. Boletín núm. 150.

Otra haciendo saber que el día 17 del mismo tendrá lugar el sorteo de décimas para el reemplazo del Ejército correspondiente al año de 1860. Boletín núm. 150.

Otra publicando el estado que manifiesta el precio medio que han tenido los artículos de primera necesidad en los principales mercados de esta Provincia, durante los últimos quince días del mes de Noviembre. Boletín núm. 150.

Otra de la Administracion principal de Hacienda pública disponiendo la suspension de los remates por aumento de los cupos de los pueblos en los derechos de consumos. Boletín núm. 150.

Otra del Juzgado de primera instancia de Torrelaguna por la que se cita y emplaza á Santiago Itarraza, natural de Fuenmayor, contra quien se sigue causa por fuga del presidio del Canal de Isabel 2.^a. Boletín núm. 150.

Varias noticias de la Guerra de Marruecos. Boletín núm. 150.

Circular del Gobierno de provincia en que se inserta el parte telegráfico del 12 del corriente. Boletín núm. 151.

Otros varios partes relativos á los sucesos de la guerra de Africa comunicados por el Ministerio de la Guerra. Boletín núm. 151.

Real decreto autorizando al Ministro de Marina para contratar 900 catres de hierro y efectos de cama para la Infan-

teria de esta arma, sin las formalidades de subasta. Boletín núm. 151.

Circular de la Contaduría de Hacienda pública en que se inserta la Real orden de 22 de Agosto de 1855 para las revistas periódicas de los individuos de las clases pasivas. Boletín núm. 151.

Otra del Ingeniero de este distrito forestal designando el día 10 de Enero para la subasta de 150 cargas de leña en Ajamil Boletín núm. 151.

Circular del Gobierno de provincia, en que se inserta el parte telegráfico del día 13 del actual. Boletín núm. 152.

Otra en que también se inserta una Real orden disponiendo que el cuerpo de Sanidad Militar se haga cargo y distribuya todos los donativos consistentes en hilas, vendages, efectos de apósitos, medicamentos &c. Boletín núm. 152.

Otra por la que se manda suspender hasta nueva orden el sorteo de décimas para el reemplazo del Ejército. Boletín núm. 152.

Otra encargando la indagación del paradero del confinado Mariano Herrero, Carnicer, fugado del presidio de Burgos. Boletín núm. 152.

Parte del Excmo. Sr. General en Jefe del ejército de Africa en que se comunica el detalle de la acción del 30 de Noviembre. Boletín núm. 152.

Circular del Gobierno de provincia haciendo saber que el día 15 del actual ha tomado posesión del cargo de Gobernador de la misma el Sr. D. Manuel Somoza, nombrado por Real Decreto de 23 de Noviembre último. Boletín núm. 153.

Otra en que dicho Sr. Gobernador dirige una alocución a los habitantes de la provincia. Boletín núm. 153.

Otra en que se inserta el despacho telegráfico del 15 del corriente dado desde el cuartel general de las alturas del Serrallo. Boletín núm. 153.

Real decreto estableciendo varias reglas para los nombramientos de peritos agrónomos y guardas de montes del Estado. Boletín núm. 153.

Otra del Juzgado de primera instancia, en la que para dar cumplimiento a una orden del M. I. Sr. Regente de la Excm. Audiencia del territorio, se reclama a los Sres. Jueces de paz el Estado, con arreglo al modelo inserto, de todos los juicios de conciliación y verbales que hayan celebrados desde 1.º de Enero del presente año. Boletín núm. 153.

Otra del Distrito forestal anunciando para el día 20 de Enero la venta de 326 cargas de leña de los montes de Pinillos. Boletín núm. 153.

Circular del Gobierno de provincia en que se inserta el parte de la acción sostenida el 15 del corriente. Boletín núm. 154.

Otra de la Administración principal de Hacienda pública haciendo varias prevenciones para el recuento y reposo de los efectos existentes en los estancos que ha de tener lugar el día 31 de este mes Diciembre. Boletín núm. 154.

Otra en que se inserta el reparto de la contribución de consumos para el año de 1860, con las alteraciones producidas por la Ley de 23 de Noviembre último. Boletín núm. 154.

Otra insertando los partes telegráficos y los que dirige el Excmo. Sr. General en Jefe al Ministerio de la Guerra de los últimos sucesos ocurridos en la campaña de Africa. Boletín núm. 155.

Otra en que también se inserta una Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, transmitida por el Sr. Administrador Económico de la Diócesis, sobre el modo de proceder en las liquidaciones de los haberes atrasados del Clero. Boletín núm. 155.

Circular del Gobierno de provincia reclamando la formación de notas para la rectificación de las listas electorales, que se tienen pedidas a los Alcaldes y Ayuntamientos en circular de 6 del corriente, inserta en el Boletín oficial núm. 146,

correspondiente al día 7 del mismo. Boletín núm. 156.

Otra haciendo saber que, según orden recibida de la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, se dará curso a cuantas solicitudes se presenten pidiendo la redención de censos que procedan de Corporaciones civiles. Boletín núm. 156.

Real Decreto designando los representantes de la orden militar de S. Juan de Jerusalem que deberán asistir a la presentación del Infante o Infanta que S. M. diere a luz. Boletín núm. 156.

Reales órdenes mandando dar las gracias a varios empleados y corporaciones por los donativos ofrecidos para ayuda de la guerra de Marruecos. Boletín número 156.

Circular de la Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado, pidiendo a los Ayuntamientos de los pueblos, en que radiquen fincas de que se halla incautada la Hacienda, la remisión de una nota circunstanciada, a fin de que pueda satisfacerse por la misma las cuotas de contribución que se impongan para el año de 1860. Boletín núm. 156.

Circular del Gobierno de provincia en que se inserta el parte telegráfico dado en el campamento de las alturas del Serrallo el día 19 del actual. Boletín núm. 157.

Otra en que también se inserta una Real orden encargando se procure indagar el paradero de Juan Bautista Drouihes, desertor del Ejército Francés. Boletín núm. 157.

Otra en que se encarga la averiguación del paradero del aeronauta Desiderio Stomtemp. Boletín núm. 157.

Otra con igual objeto respecto de Don Rafael Borra y Tarazona. Boletín número 157.

Otra encargando la detención de Antonio Gonzalez, vecino de Autol, remitiéndolo caso de ser habido a disposición del Sr. Gobernador de la provincia. Boletín núm. 157.

Otra de la Administración principal de Hacienda pública en que se encarga la remisión de los recibos de gastos municipales y premios de cobranza de las contribuciones. Boletín núm. 157.

Otra id. previniendo a los Ayuntamientos incluyan en los repartimientos y matrículas los recargos extraordinarios que les hayan sido autorizados. Boletín núm. 157.

Circular del Gobierno de provincia en que se inserta el parte telegráfico que comunica el Excmo. Sr. General en Jefe del Ejército de Arica desde el campamento del Serrallo, de otra acción victoriosa sostenida con los moros el día 20 del actual. Boletín núm. 158.

Otra insertando la distribución de quintos para el reemplazo del Ejército correspondiente al año de 1860, entre los pueblos de esta provincia. Boletín núm. 158.

Otra recordando a los Ayuntamientos el cumplimiento de cuanto, para llevar a efecto las operaciones del llamamiento y declaración de soldados, prescribe la Real orden de 7 del corriente, así como lo dispuesto en el art. 10 de la Ley de reemplazos, con las prevenciones oportunas para este objeto. Boletín núm. 158.

Otra encargando la indagación del paradero del reo prófugo Atanasio Corrales, remitiéndolo caso de ser habido a disposición del Sr. Gobernador de la provincia. Boletín núm. 158.

Otra insertando el parte telegráfico del día 21 en que dice no haber ocurrido novedad en el campamento. Boletín número 159.

Otra de la Administración principal de Hacienda pública, anunciando el repartimiento de la contribución de consumos para el año de 1860, y subsanando las erratas padecidas en el que se insertó en el Boletín oficial fecha 17 del corriente. Boletín núm. 159.

Otra del Gobierno de provincia, en que se inserta el parte telegráfico dado desde el campamento del Serrallo, sobre la acción que tuvo lugar el día 22 del corriente.

te. Boletín núm. 160.

Otra insertando el repartimiento entre las provincias del Reino de los cincuenta mil hombres con que han de contribuir para el reemplazo del ejército correspondiente al año de 1860. Boletín núm. 160.

Otra en que también se inserta una Real orden estableciendo varias reglas para la ejecución de las órdenes vigentes sobre venta de los montes públicos. Boletín núm. 160.

Real Decreto mandando promover al empleo de teniente general de los ejércitos Nacionales al Mariscal de campo D. Rafael Echagüe. Boletín núm. 160.

Otro promoviendo a Mariscal de campo el Brigadier de Infantería D. Ricardo de Lasausay y Daffey. Boletín número. 160.

Otro concediendo la gran Cruz de la Real y distinguida orden de Carlos 3.º al Mariscal de campo D. Manuel Gasset. Boletín núm. 160.

Otro en que también se concede al Brigadier D. Fausto Elio y Jimenez la gran Cruz de la Real orden de Isabel la Católica, libre de gastos. Boletín número. 160.

Real orden dictando varias disposiciones para el aprovechamiento de aguas públicas con destino a artefactos o establecimientos industriales. Boletín número 160.

Circular del Gobierno de provincia señalando el día 5 de Enero próximo para la subasta de los acopios de conservación de las carreteras de primer orden de esta provincia para el año de 1860. Boletín núm. 160.

Otra en que se inserta el parte telegráfico participando no haber ocurrido novedad el día 24 en el teatro de la guerra. Boletín núm. 161.

Real orden aprobando la instrucción adjunta, formulada para llevar a efecto la nueva Ley de minas en la parte relativa a la administración y recaudación de los impuestos que se fijan a esta industria. Boletín núm. 161.

Circular del Gobierno de provincia anunciando el parte telegráfico por el que se comunica el feliz alumbramiento de S. M. a la una de la tarde del día 26 del corriente, habiendo dado a luz una robusta Infanta, la cual así como S. M. la Reina continúan sin la menor novedad. Boletín núm. 162.

Otra en que se inserta una comunicación del Ilmo. Sr. Director de Beneficencia y sanidad remitiendo modelos de los estados que han de formarse para la estadística de este ramo. Boletín número 162.

Otra señalando el día 6 de Enero próximo para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación de la carretera de segundo orden de Logroño a Burgos, en el trozo comprendido entre Logroño y Navarrete. Boletín núm. 162.

Real orden aclarando la disposición 8.ª de la de 7 del actual en que dictaron las instrucciones para la ejecución del presente reemplazo del Ejército. Boletín núm. 162.

Circular del Gobierno de provincia encargando la indagación del paradero de Miguel Gomez de 14 años de edad, que se ha ausentado del pueblo de Ribavellosa, en el que se hallaba sirviendo de pastor. Boletín núm. 163.

Otra en que se encarga la captura de Ruperto Castel Ruiz natural y vecino de Tudela. Boletín núm. 163.

Otra en que se inserta el estado que manifiesta el precio medio que han tenido los artículos de primera necesidad en los principales mercados de la provincia, durante los quince primeros días del mes

actual. Boletín núm. 163.

Real Decreto mandando reorganizar el Consejo de Agricultura, industria y comercio en la forma que se establece en los artículos que en el mismo se contienen. Boletín núm. 163.

Otros varios nombrando los Señores que han de ejercer los cargos de Vicepresidente de cada una de las diferentes secciones de dicho Consejo. Boletín número 163.

Circular del Gobierno militar de la provincia en que se publican los nombres de los habilitados para el año de 1860. Boletín núm. 163.

Circular del Gobierno de provincia en que se inserta el parte telegráfico de la acción sostenida el día 25 del actual. Boletín núm. 164.

Otra dictando varias disposiciones para el mejor y mas pronto despacho de los negocios del mismo Gobierno de provincia. Boletín núm. 164.

Otra en que se inserta una Real orden mandando sacar a pública subasta el servicio de la conducción diaria del correo entre Logroño y Soto para cuyo acto se señala el día 20 de Enero próximo a las doce de su mañana. Boletín núm. 164.

Otra previniendo a los Alcaldes de los pueblos del partido de Torrecilla, que se hallan en descubierto del pago por gastos del Juzgado, entreguen sus respectivas cuotas en el preciso término de ocho días. Boletín núm. 164.

Otra por la que se cita y emplaza a los mozos Manuel Aransay y Sinforian Victoriano para que en el día 1.º de Enero se presente ante el Ayuntamiento de Sto. Domingo de la Calzada al acto de llamamiento y declaración de soldados. Boletín núm. 164.

Real Decreto aprobando el reglamento orgánico de las Juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio que continúan del mismo se inserta. Boletín núm. 165.

Real orden nombrando a D. Braulio Anton Ramirez, Secretario general del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio. Boletín núm. 165.

Circular del Gobierno de provincia en que se inserta el parte telegráfico del día 30 del corriente. Boletín núm. 166.

Otra reclamando la remisión de los estados periódicos. Boletín núm. 166.

Real decreto haciendo saber que S. M. la Reina ha dado a luz una robusta Infanta. Boletín núm. 166.

Otra mandando que con motivo de tan fausto suceso se vista la Corte de gala durante tres días. Boletín número 166.

Parte del Excmo. Sr. General en Jefe del Ejército de Africa, comunicando el resultado de la última acción sostenida con los Marroquíes. Boletín número 166.

ANUNCIO.

En casa de D. Bautista Vidart, vecino de la villa de Haro, se compran pieles de garduño cazado en este tiempo y hasta fines del mes de Enero a 40 rs. y las de raposo a 12 rs., siendo unas y otras pieles cerradas y si lo fuesen abiertas las pimeras a 32 rs. y las segundas a 9 rs.

LOGROÑO: IPM. DE RUIZ.